

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100090416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2518/2016

BITÁCORA: 16/G1-0009/04/16

Morelia, Michoacán, 27 de Abril de 2016

Recibi Original
Oficio y Remisiones
07-05-2016

OMEGA TELLO FRANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3725/2012 de fecha 11 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.748 Metros cúbicos	3	114	116	15288420	15288422
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 26.972 Metros cúbicos	4	117	120	15288423	15288426
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 145.237 Metros cúbicos	19	121	139	15288427	15288445
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.443 Metros cúbicos	1	140	140	15288446	15288446
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.197 Metros cúbicos	2	141	142	15288447	15288448
Salto Rico, Hidalgo, D-16-034-SAL-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.082 Metros cúbicos	1	143	143	15288449	15288449

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

[Redacted signature area]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2518/2016

BITÁCORA: 16/G1-0009/04/16

Morelia, Michoacán, 27 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

